MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3693

VILLA CONSTITUCIÓN, 11 NOV. 2026

VISTO:

La renuncia elevada por la agente Flavia Marta Ramona Genefini, Categoría 17, según telegrama de fecha 05/11/26, para acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar la medida de gobierno pertinente aceptando la renuncia de la agente mencionado en el "Visto", conforme lo reglamentado por los Arts. 15° - inc. l) y 54° del Anexo I de la Ley 9286;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la baja de la agente: **FLAVIA MARTA RAMONA GENEFINI**, DNI 17.646.763, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2027.-

ARTICULO 2°: Instrúyase a la División Personal, para que la agente de referencia goce de la licencia anual ordinaria, antes de acogerse a los beneficios de su Jubilación.

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal